

Resolución de 8 de marzo de 2024, de la Dirección Provincial de Educación de Zamora, por la que se aprueban las plazas vacantes y los criterios complementarios de las escuelas de educación infantil, escuelas de educación infantil municipales, escuela de educación infantil de la Junta de Castilla y León, centros privados concertados y centros de educación infantil y primaria de Zamora, para el proceso de admisión del alumnado en los centros docentes de Zamora para cursar, en el curso académico 2024/2025, enseñanzas sostenidas con fondos públicos en el 1º ciclo de educación infantil.

Vistas las alegaciones y observaciones recibidas a la propuesta de la Dirección Provincial de Educación de Zamora sobre plazas vacantes para el proceso de admisión del alumnado en los Centros Docentes de Zamora, de fecha 26 de febrero de 2024, y en cumplimiento con lo dispuesto en el Apartado Quinto de la RESOLUCIÓN de 5 de febrero de 2024, de la Dirección General de Planificación, Ordenación y Equidad Educativa, por la que se concreta el proceso de admisión del alumnado a escuelas infantiles y otros centros que impartan enseñanzas de primer ciclo de educación infantil en la Comunidad de Castilla y León, para cursarlas en el curso académico 2024-2025 (BOCyL de 12/02/2024), esta Dirección Provincial de Educación de Zamora resuelve aprobar las plazas vacantes en cada curso y centro para el 1º ciclo de educación infantil, así como sus criterios complementarios para el proceso de admisión del alumnado en los centros docentes de Zamora, para el curso académico 2024-2025, que se recogen en los Anexos que se adjuntan.

Contra esta Resolución podrá interponerse Recurso de Alzada ante la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Zamora, cuya Resolución pondrá fin a la vía administrativa.

Zamora, a 8 de marzo de 2024.

EL DIRECTOR PROVINCIAL

(firmado en el original)

Fdo.: Fernando Javier Prada Antón.